

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2022-1300 *Decreto de Alcaldía por el que se acuerda la aprobación del Censo Anual de Edificios que deben someterse al Informe de Evaluación de Edificios (IEE), con anterioridad al 18 de enero de 2023, edificios con una antigüedad de 50 años. Expediente 2022/607.*

Por la Alcaldía-Presidencia se dicta, con fecha 17/02/2022 Decreto nº 2022/160, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar el censo de los edificios (detallado en anexo I) que deben someterse al Informe de Evaluación del Edificio con anterioridad al 18 de enero de 2023, que comprende aquellos edificios con una antigüedad de 50 años.

SEGUNDO.- Proceder a la publicación del presente Acuerdo, junto a su Anexo I, en el Boletín Oficial de Cantabria y web municipal.

TERCERO.- Notifíquese a la Dirección General de Vivienda y Arquitectura del Gobierno de Cantabria.

Laredo, 17 de febrero de 2022.

La alcaldesa,
Rosario Losa Martínez.

ANEXO I

"RELACIÓN DE PARCELAS EN EL MUNICIPIO DE LAREDO CON EDIFICIOS CONSTRUIDOS EN EL AÑO 1972 QUE DEBERAN PASAR LA INSPECCIÓN ANTES DEL 18 DE ENERO DE 2023."		
Referencia Catastral	Dirección (Calle - núm.)	Año
6465002VP6066N	Avda. España 14; Marqués de Comillas 1 y 3	1972
6667303VP6066N	Avda. Menéndez Pelayo 1	1972
6262006VP6066S	San Lorenzo 13 y 15	1972

2022/1300

CVE-2022-1300